

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MERCADEO SQUADRA QUATTRO COMPAÑÍA LIMITADA

En Quito Distrito Metropolitano a los 29 días del mes de marzo de 2013, en las instalaciones de Grupo Superior, ubicadas en la Av. De la Prensa N. 5687 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, a las 17.00 horas, los señores Socios de MERCADEO SQUADRA QUATTRO COMPAÑÍA LIMITADA, se instalan en Junta General Ordinaria Universal de Socios; preside el señor Santiago Vergara Almeida y actúa como secretario Ad Hoc el doctor Patricio Molina Salazar. La Presidencia solicita se tome lista de los asistentes conforme el cuadro de integración de capital social que se detalla.

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
SANTIAGO VERGARA ALMEIDA	\$599	599
INMOBILIARIA NALON S.A.	\$ 1	1
TOTAL	\$ 600	600

Por Inmobiliaria Nalón comparece su Presidente el Dr. Jaime Vergara Jaramillo. Con el quórum reglamentario del 100% del capital social presente, los señores Socios ratifican su voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, y deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar sobre los informes del Gerente General, del Comisario por el año 2012 y designación de Comisario y su retribución para el año 2013.
- 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2012.
- 3.- Conocer y resolver sobre los beneficios o pérdidas obtenidos en el ejercicio económico 2012 y su destino.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos establecidos en la misma:

PUNTO UNO.- conocer y aprobar sobre los informes del Gerente General y del Comisario por el año 2012 y designación de Comisario y su retribución por el año 2013. Se da lectura a los informes del Gerente General Sr. Santiago Vergara Almeida y del Comisario Sra. Sandra Herrera Puente, correspondientes al ejercicio económico 2012, los mismos que luego de ser analizados son aprobados por unanimidad. La Junta resuelve reelegir para el ejercicio económico 2013 como Comisario a la Sra. Sandra Herrera y dispone además, que el Sr. Gerente General de la compañía pacte los honorarios.

PUNTO DOS.- conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2012.

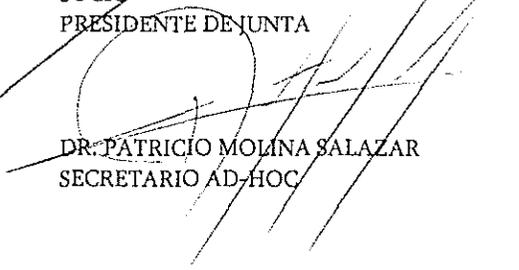
El Presidente de la Junta dispone el tratamiento y resolución respecto al balance general y el estado de resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012, los mismos que, luego de ser analizados y de absueltas algunas consultas, son aprobados por unanimidad.

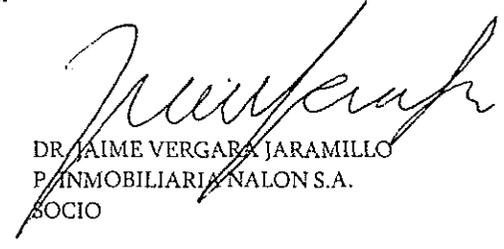
PUNTO TRES.- Conocer y resolver sobre los beneficios o pérdidas del ejercicio económico 2012 y su destino.

Del Balance General y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, conocido y aprobado se desprende que se han generado pérdidas durante este ejercicio económico. La Junta resuelve que estas pérdidas se las registre en una cuenta de pérdidas acumuladas.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 17.45h00 se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores Socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc.


SR. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
SOCIO
PRESIDENTE DE JUNTA


DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC


DR. JAIME VERGARA JARAMILLO
P. INMOBILIARIA NALON S.A.
SOCIO